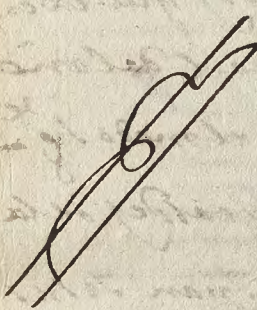


de Dios por el que prometieron ejercer bien y fielmente  
 su encargo y defender las libertades del Ayuntamiento,  
 La Villa de una conformidad de lo. Fue mediante a que  
 la Plaza de Aguacil Mayor se halla asegurada por  
 no haver persona en la Villa y Corte de Madrid  
 que exerza las funciones correspondientes para que de  
 parte el suplemento del titulo por enax pagado  
 lo correspondiente a el Real Valimiento, nombro  
 por Comisarios al presente a los Sr. Dn. Parquel  
 Spuche y Lorenzo Carpena con las facultades y  
 para que puedan otorgar los poderes correspondientes  
 dienes a la persona o personas en la Villa y Corte  
 de Madrid con lo que se continuo en el Ayuntamiento  
 q. firmaron los Sr. Concejales con los nombres  
 excepto el Sr. Dn. Martin. que hizo una Cruz da  
 mos fe =


 D. Juan Jesus Ortuno  
 D. Parquel Spuche  
 D. Lorenzo Carpena  
 D. Martin

D. Juan de los Rios  
 D. Pedro Antonio Garcia  
 D. Palao

